

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80	pesetas	linea
Los de subastas...	0,60	»	»
Los demás no determinados.	0,50	»	»

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de agosto)

Ministerio de la Gobernación

REALES ORDENES

Ilmo Sr.: Como consecuencia de la disolución del Cuerpo de Correos, y habiendo además demostrado la experiencia que es innecesaria la inspección de los Oficiales de Correos en el servicio de Cartería,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que en lo sucesivo todos aquellos servicios de inspección, lo mismo que los otros de Administración de la Cartería dependiente de la Administración del Correo Central, sean desempeñados por los funcionarios del Cuerpo de Carteros.

2.º El señor Director general de Correos y Telégrafos designará entre los de mayor categoría los que especialmente deban quedar afectos a estos servicios, con las gratificaciones autorizadas por los Presupuestos.

3.º Quedan derogadas cuantas Reales órdenes en contrario se han dictado hasta esta fecha.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Agosto de 1922.—Piniés.

Señor Director general de Correos y Telégrafos.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.º del Real decreto de 8 de agosto 1922, publicado en la «Gaceta» del 18,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos aprobados en la última convocatoria del Cuerpo de Correos se presenten, los que tuvieren su residencia en Madrid, ante el Director general de Correos y Telégrafos, y los que la tuvieren en las restantes provincias, al

governador civil, el día en que esta Real orden tenga publicidad, en el lugar de su residencia, o al siguiente, para ser inmediatamente destinados a ocupar las plazas que se les señale en el servicio de Correos. Se entenderá que pierden todo derecho los que no hicieren su presentación.

Los Gobernadores civiles, previa comprobación de la identidad de la persona y de que figura en la lista de aprobados publicada en la «Gaceta», acreditarán documentalmente el acto de la presentación, hecho del cual expedirán un certificado, que servirá de justificación provisional de haber tomado posesión del cargo el funcionario a quien se refiere.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento e inmediato cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1922.—Piniés.

Señor Director general de Correos y Telégrafos y Gobernadores civiles de todas las provincias y del Campo de Gibraltar.

Ilmo. Sr.: La Real orden de 19 del corriente dispone que en lo sucesivo los servicios de inspección y de administración de la cartería dependiente de la Administración del Correo Central sean desempeñados por los funcionarios del Cuerpo de carteros; y existiendo el mismo motivo para adoptar igual resolución respecto de las demás Administraciones y Estafetas donde dicho servicio existiera;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la referida Real orden tenga aplicación en todos los Centros encargados del servicio de Correos en donde los servicios de inspección y administración hubieran estado encomendados a los Oficiales del Cuerpo de Correos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1922.—Piniés.

Señor Director general de Correos y Telégrafos.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º del Real decreto de 8 de agosto de 1922, publicado en la «Gaceta» del 18;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Carteros urbanos puedan ser nombrados funcionarios auxiliares de Correos para las operaciones de clasificación y distribución de correspondencia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de agosto de 1922.—Piniés.

Señor Director general de Correos y Telégrafos.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de junio

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Carbunco bacteriano	Cabuérniga	Cabezón de la Sal	Bovina	»	1	»	1	»
Idem	Castro Urdiales	Gurizo	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Santoña	Entrambaguas	Idem	»	1	»	1	»
Carbunco sintomático	Idem	Ribamortán al Mar	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Potes	Cabezón de Liébana	Idem	»	2	»	2	»
Perineumonía contagiosa	Cabuérniga	Ruente	Idem	»	4	»	2	»
Idem	Santander	Capital	Idem	»	4	»	4	»
Idem	Santoña	Hazas en Cesto	Idem	1	2	»	3	»
Tuberculosis	Idem	Cabezón de Liébana	Idem	»	1	»	1	»
Muermo	Idem	Dos	Equina	»	5	»	»	5
Sarna	Idem	Cabezón de Liébana	Caprina	»	4	»	»	4
			SUMA.....	1	26	2	16	9

Santander, 12 de agosto de 1922.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Carlos S. Enríquez.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 14.815

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Santiago Martínez Ochoa, vecino de Santander, ha presentado el 18 de agosto de 1922 una solicitud de concesión de veinticinco pertenencias con el nombre de «Virgen de Begoña», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Mies de la Valle, término de Elechas, Ayuntamiento de Marina Cudeyo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SE. de la capilla nombrada de Consolación, en el sitio de Mies de la Valle, y en línea recta se medirán al N. 200 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al E. 500 metros, la 2.ª; de ésta al S. 500 metros, la 3.ª; de ésta al O. 500 metros, la 4.ª; de ésta al N. 500 metros, quedando cerrado el perímetro de la superficie solicitada.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 15 de agosto de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Audiencia provincial de Santander

Don José de Castanedo y Polanco, juez de instrucción, con categoría de entrada, y en la actualidad secretario de la Audiencia provincial de Santander.

Certifico: Que en los setenta folios de que constan estas listas se hallan inscritos los jurados cabezas de familia y capacidades que figuran como tales en el expediente general que para el año próximo ha formulado ya este Tribunal.

Y para que conste expido la presente en Santander a treinta y uno de julio de mil novecientos veintidós.—José de Castanedo y Polanco.—V.º B.º, el presidente, A. Pe-láez.

Partido judicial de Cabuérniga

Cabezas de familia

1. Mariano Barrera Herrero, labrador; Correpoco.
2. José Calzado Gutiérrez, ídem; Bárcenamayor.
3. Ceferino González Vega, ídem; Correpoco.
4. José Leonseguí Cuesta, ídem; ídem.
5. Ruperto Balbás Mier, ídem; Uceda.
6. Gregorio Conde, Valle, ídem; Ruente.
7. Benjamín Díaz Fernández, cartero; Barcenillas.
8. Aquilino Díaz Martínez, labrador; Uceda.
9. Francisco Dosal Sánchez, ídem ídem.
10. Marcos Fernández Carral, industrial; Ruente.
11. Cipriano Fernández Sordo, labrador; Barcenillas.
12. Enrique García García, ídem ídem.

13. Telesforo Gao García, ídem ídem
14. Miguel González Fernández, Lamiña
15. Maximino González Valle, labrador; Ruento
16. Antón García Torquemada, albañil; ídem
17. José Molleda Gómez, labrador; ídem
18. Serapio Puerto Ojeda, ídem ídem
19. Celestino Torre Díaz, ídem, Ucieda
20. Marcelino Toribio Gutiérrez, ídem ídem
21. Carlos Castañeda García, ídem, Renedo
22. Toribio Cos Gómez, ídem, Selores
23. Francisco Cos Espiga, ídem, Viaña
24. Manuel Cobo Martín, ídem ídem
25. Juan Crespo Herrero, industrial; Renedo
26. Modesto Díaz Fernández, labrador; Carmona
27. Manuel Díaz González, ídem ídem
28. Jesús Fernández García, ídem, Selores
29. Carlos Fernández Gutiérrez, ídem; Llendemozo
30. Jesús Fernández Grinda, ídem; Carmona
31. José García Balbás, ídem; Sopena
32. José Gómez Ruiz, ídem; Carmona
33. Manuel Gómez Somavilla, ídem; Llendemozo
34. Basilio Sánchez la Torre, ídem; Carmona
35. Francisco Cosío Cueva, ídem; Puente Pumar
36. Francisco Fernández Gutiérrez, ídem; Tresabueta
37. Felipe San Pedro González, ídem; San Mamés
38. Francisco Balbás Gómez, ídem; Sarcedo
39. José San Román Pérez, labrador; Villanueva
40. Hilario Balbás Cuesta, ídem; ídem
41. José Sierra Gómez, ídem; ídem
42. Eulogio Gutiérrez Sánchez, ídem; ídem
43. Clemente Fernández Vélez, propietario; Herrera
44. Venancio Fernández Díaz, labrador; ídem
45. Remigio Muñoz Alvarez, ídem; ídem
46. Fernando Díaz de Castro Pérez, ídem; ídem
47. Julio Vélez Vierna, ídem; ídem
48. Ignacio Fernández Garrido, ídem; ídem
49. Benigno Bustillo Díaz; ídem; Sierra
50. Vicente Díez Larreta, ídem; ídem
51. Leoncio Pérez Vega, propietario; Riaño
52. Rogelio Abín Posada, labrador; Cos
53. Isaac Escalante Mantilla, hortelano; Mazcuerras
54. Juan Aras Rebolledo, industrial; Cabezón
55. Antonio Abín Posadas, propietario; Carrejo
56. Daniel Abín Gutiérrez, ídem; ídem
57. Narciso Arroyo García, labrador; Bustablado
58. Sotero Blanco, barberc; Cabezón
59. Donoso Bonera Ruiz, panadero; ídem
60. Andrés Bueno Montes, comercio; ídem
61. Baldomero Celis Gutiérrez, ídem; ídem
62. Carlos Crespo Fernández, labrador; ídem
63. Modesto Crespo Diego, ídem; Ontoria
64. Joaquín Cotera Penagos, ídem; ídem
65. Eduardo Díaz Gutiérrez, comercio; Cabezón
66. Saturnino Díaz Gutiérrez, zapatero; ídem
67. Otilio Díaz Ansorena, comercio; ídem
68. Pedro Díaz Cos Cayón, labrador; Carrejo
69. Andrés Fernández López, relojero; Cabezón
70. Agapito Faces Garate, albañil; Cabezón
71. Francisco Fernández Sagastizabal, comercio; ídem
72. José Echevarría Posadas, labrador; ídem
73. Eulogio Fernández Guerra, pintor; ídem
74. Luis Faces Garate, albañil; ídem
75. José Fernández Gonzalez, labrador; Ontoria
76. Miguel Fernández Gutiérrez, empleado; ídem
77. Eduardo Fernández Gómez, carpintero; Casar
78. Olegario Fernández Díaz, pintor; ídem
79. Manuel Fernández Sánchez, carpintero; ídem
80. Francisco Fernández Sánchez, ídem; ídem

81. José María García Ansorena, comercio, Cabezón
82. Simón Gonzalez Jaramillo, relojero; ídem
83. Leopoldo González Díaz, herrero; ídem
84. Basilio Gutiérrez Muñoz, labrador; ídem
85. Generoso Gutiérrez Fernández, propietario; ídem
86. Generoso González González, labrador; ídem
87. Julio González Cayón, herrero; ídem
88. José Gutiérrez Martínez, albañil; ídem
89. Manuel Galguera Sánchez, carpintero; Carrejo
90. Francisco González Gómez, labrador; Ontoria
91. Jenaro González González, ídem; ídem
92. Martín González Igarra, ídem; ídem
93. Manuel González Fernández, ídem; Casar
94. Severiano Gutiérrez Guerra, ídem; ídem
95. Manuel Herrero Gutiérrez, ídem; Carrejo
96. Domingo Herrera Gonzalez, propietario, Ontoria
97. Tomás Mier Gutiérrez; ídem; Cabezón
98. Ciriaco Ruiz Bustamante, sastre; ídem
99. Dionisio Rasines Galat, propietario; Carrejo
100. Martín Sánchez Ruiz, comercio; Cabezón

Capacidades

1. Feliciano Balbás Caballero, labrador, Colsa
2. Bernabé de Cos Caballero, labrador; Bárcenamayor
3. Patricio Cuesta Salcedo, ídem; Los Tòjos
4. Manuel Fernández Pérez, ídem; ídem
5. Florencio García Gutiérrez, ídem; Correpoco
6. Tomás González Sánchez, labrador; Saja
7. Aurelio Rebollo González, ídem; ídem
8. Victoriano Ruiz Pérez, ídem; ídem
9. Luis Vega Pérez, ídem; ídem
10. Modesto Alonso Valle, ídem; Ucieda
11. Luciano Gómez Mier, ídem; ídem
12. Adolfo González Pérez, ídem; La Miña
13. Pedro Terán Gómez, labrador; Ruento
14. Epifanio Valle Díaz, ídem; Ucieda
15. Eugenio Angulo Manrillo, maestro; Ontoria
16. Enrique Diaz Ansorena, ex concejal; Cabezón
17. Jesús Díaz Rodríguez, ídem; ídem
18. Santiago Gómez Sañudo, concejal; ídem
19. Francisco García Terán, ídem; ídem
20. Pablo González Barriocanal, veterinario; ídem
21. Angel Junco Toribio, concejal; ídem
22. Lope Lara García, ex concejal; ídem
23. Francisco Perez García, concejal; Casar
24. Lucio Vega Ruiz, ex concejal; Ontoria
25. Eduardo Bustamante Macho, ex concejal; Sopena
26. Teodoro Cos y Cos, ídem; ídem
27. Baldomero Díaz Díaz, ídem; Carmona
28. Eugenio Díaz García, ídem; Valle
29. Máximo Fernández García, concejal; Terán
30. Manuel Gutiérrez Villar, ex concejal; Renedo
31. José López Gómez, ídem; Valle
32. Jesús Llano Fernández, concejal; Sopena
33. Jenaro Pérez, Gutiérrez, ex concejal; Selores
34. Carlos Pellón Fernández, abogado; Valle
35. Magdaleno Vega Fernández, ex concejal; Llendemozo
36. Pedro Cosío Galnares, concejal; Puente Pumar
37. León Fernández, Gutiérrez, ex concejal; Santa Eulalia
38. Juan García Gómez, ídem; Uznayo
39. Felipe García Morante, ídem; ídem
40. José Gómez Torre, concejal; Santa Eulalia
41. Ramiro Morante García, ex concejal; Belmonte
42. Manuel Torre Gómez, ídem; Santa Eulalia
43. Pedro Torre Gómez, ex alcalde; Salceda
44. Hilario Toribio Obeso, concejal; Salceda
45. Francisco Cos García, concejal; Santotis
46. Felipe Fernández González, ex concejal; La Lastra

47. Hilario Vierna Gómez, ídem; Ibio
48. Manuel Rivero Blanco, concejal; Cos
49. José Calderón Bueno, ídem; ídem
50. Casimiro García Vélez, ídem; ídem

Partido judicial de Castro Urdiales

Cabezas de familia

1. Vicente Aguinaco Pinedo, Castro Urdiales
2. Liborio Artiach Echevarría, ídem
3. Mariano Alonso López, ídem
4. Román Aguado Sáinz, ídem
5. Eugenio Artundo Gainza, ídem
6. Zacarías Bárcena Arriaga, ídem
7. Angel Bengochea Cerro, ídem
8. Juan Barrera Martínez, ídem
9. Juan Barrón Martínez, ídem
10. Ricardo Babarro Ocariz, ídem
11. Teodoro Baranda Portillo, ídem
12. Miguel Baranda Portillo, ídem
13. Juan Cerro Judes, ídem
14. Antonio Campa Chavarri, Islares
15. Emilio Cerviño López, Castro Urdiales
16. Victoriano Cestona Gandara, ídem
17. Mateo Castro León, ídem
18. Pedro Cuevas Insuspi, Santullan
19. Antonio Díez Ruiz, Castro-Urdiales
20. José Díez Ibáñez, ídem
21. Venancio Espenan Tomás, ídem
22. Manuel Echevarria Lavín, Sámano
23. Aurelio Estefania Román, Castro-Urdiales
24. Victoriano Fernández García, ídem
25. Alonso Franco Liendo, ídem
26. Luis Fragua Lastra, ídem
27. Ricardo Garay Garma, ídem
28. Florentino García Barriocanal, ídem
29. Domingo González Martínez, ídem
30. Eusebio Gil Llaguno, ídem
31. Fidel Gutiérrez González, ídem
32. Luis Garma N., ídem
33. Miguel Garma Pando, ídem
34. Joaquín García Esteban, ídem
35. Francisco Gembero Gurruchaga, ídem
36. Manuel Helguera Solana, Cerdigo
37. Antonio Hierro González, Castro-Urdiales
38. Cenon Helguerra Ortega, ídem
39. Vicente Herrera Ruiz, ídem
40. Adelaido Helguera Sierra, Santullan
41. José Hazas Fernández, Sámano
42. José Iglesias García, Castro-Urdiales
43. Pedro Landa Landa, ídem
44. Hermenegildo Landaburu Miñano, ídem
45. José Ignacio López Barrera Peñuñuri, ídem
46. Juan Letamendi Villate, ídem
47. Francisco Llantada San Julián, ídem
48. Alfredo Martínez Ruiz, ídem
49. Manuel Maza Fernández, ídem
50. Isidro Maza Fernández, Castro Urdiales
51. Floro Mogro Pando, Mioño
52. José Monsúarez Landera, ídem
53. Gregorio Otañes Carranza, ídem
54. Julián Orbea Artaca, ídem
55. Félix Ponga Castro, ídem
56. Julio Pérez Helguera, ídem
57. Antonic Peral Perallo, ídem
58. Amadeo Pico Aismendi, ídem
59. Salvador Pérez Culate, ídem
60. Félix Pérez Quintanilla, ídem

61. Anastasio Rivero Garay, ídem
62. Eulogio Ruiz Salvador, ídem
63. Clemente Saráchaga Castaños, ídem
64. Daniel Santisteban Colina, ídem
65. Isidro San Antonio Alónso, ídem
66. Agustín Salas Gándara, ídem
67. Benigno Salas Pedrueca, Islares
68. Alfredo Salvarrey Cerro, Castro Urdiales
69. Antonio Torre Quintana, ídem
70. Gabriel Tueros Laiseca, ídem
71. Daniel Tueros Fernández, ídem
72. Antonio Ulivarri Hierro, ídem
73. Eusebio Ulacia Sisniega, ídem
74. Juan Tomás Ulacia Orta, ídem
75. Luis Zugadi Aguirreureta, ídem
76. Tomás Zorraonandia Echandia, ídem
77. Anastasio Zalduendo Ortiz, ídem
78. Ignacio Zapatero Eguía, ídem
79. José María Zugadi Aguirreureta, ídem
80. Hermenegildo Arco Barón, Villaverde de Trucíos
81. Gregorio Berusteta Trueba, ídem
82. José Corral Fernández, ídem
83. Primitivo Larena Caranda, ídem
84. Melitón Martínez Martínez, Villaverde de Trucíos
85. Segundo Presa Mar, ídem
86. Joaquín Rosales Matienzo, ídem
87. Ignacio Ulanga Uria, ídem
88. Angel Aedo Santander, ídem
89. Antonio Aguilera Gutiérrez, Guriezo
90. Laureano Aguilera Gutiérrez, ídem
91. Severino Bollada Amallo, ídem
92. Maximiliano Barquín Pico, ídem
93. José Garma Francos, ídem
94. Sebastián Garma Gutiérrez, ídem
95. Manuel Isla Cuevas, ídem
96. Pablo Landera Aguirre, ídem
97. Vicente Llamosas Valle, ídem
98. Manuel Matienzo Isla, ídem
99. Manuel Puente Martínez, ídem
100. Manuel Ruiz San Martín, ídem

Capacidades

1. Julio Arco Ocariz, médico; Castro-Urdiales
2. Benito Arregui Echevarría, ex concejal; ídem
3. José Bergaz Alcaine, concejal; ídem
4. José Cendoya Bigistain, ex concejal; Mioño
5. Ramón Cerda Torre, ídem; Castro-Urdiales
6. Manuel Díaz Martínez, diputado provincial; ídem
7. Fernando España Ladevese, ex concejal; ídem
8. José González Ortiz, médico; ídem
9. José Herrán Llave, ex concejal; ídem
10. Pedro Hoz Bárcena, ídem; ídem
11. Lorenzo Ibrain Ibarbia, ídem; Ontón
12. Timoteo Ibarra Sota, concejal; Castro-Urdiales
13. Manuel López Andrés, perito mercantil; ídem
14. Pablo Laya Iberlucea, concejal; ídem
15. Faustino Mendivil Latatu, concejal; Ontón
16. Félix Maza Urbistondo, concejal; Castro-Urdiales
17. José Moreno García, concejal; Sámano
18. José Merino García, ídem; Castro Urdiales
19. Anselmo Moral Alonso, ídem; Otañes
20. Agustín Orúe Aguirre, ídem; Santullan
21. César Romacha Zueco, ex concejal; Castro Urdiales
22. Agustín Rodríguez Chillo, ídem; ídem
23. Luciano Ruiz Cobo, ídem; ídem
24. Eusebio Sertucha Hornoas, concejal; ídem
25. Cesáreo Urculo Díez, medico; ídem
26. Julio Zapatero González, ídem; ídem

27. Juan Francisco Zarate Angulo, abogado; ídem
28. Pablo Aurrecochea Zubieta, ex concejal; V. de Trucíos
29. Angel Altasubiaga Vizcaya, ídem; ídem
30. Felipe Eguilior Torre, ídem; ídem
31. Domingo Larrarte Urquizo, ídem; ídem
32. Manuel Martínez Presa, ídem; ídem
33. Sebastián Martínez González, concejal; V. de Trucíos
34. Miguel Prado Fernández, ídem; ídem
35. Juan Prado López, concejal; ídem
36. Juan Quintana Bareú, concejal; ídem
37. Agustín Rosa Hermosa, ídem; ídem
38. Gregorió Torre Fernández, ídem; ídem
39. Agustín Alejo Zornoza Selguera, concejal; ídem
40. Nicolás Garma Garma, ex concejal; Guriezo
41. Joaquín González Pérez, ídem; ídem
42. Miguel Gutiérrez Francos, ídem; ídem
43. Valeriano Gutiérrez Llamosas, ídem; ídem
44. Manuel Hontavilla Corra, ídem; ídem
45. Angel Llamosas Gutiérrez, ídem; ídem
46. Antonio Pedrera Pedrera, ídem; ídem
47. Daniel Rivas Barquín, ídem; ídem
48. Francisco Valle Llamosas, concejal; ídem
49. Julián Francos Isla, ídem; ídem
50. Santiago Arce Angulo, ídem; ídem

Partido judicial de Laredo

Cabezas de familia

1. Valerio Abascal Iturralde, propietario; Marrón
2. Norberto Arrarte Urcelay, ídem; Ampuero
3. Gregorio Areñal Ortiz, ídem ídem
4. Antonio Arriola Madrazo, ídem; Marrón
5. Agapito Barrio Canal Valderrema, ídem; Ampuero
6. Ricardo Cubas Hoyo, ídem; ídem
7. Ulpiano Camino Ruiz, ídem; ídem
8. José Echevarría Lavín, ídem; ídem
9. Gregorio Luengo Benito, ídem; ídem
10. Baldomero López Alonso, ídem; ídem
11. José Lezcano Plenque, ídem; ídem
12. Conrado Mardones Llanos, ídem; ídem
13. Leandro Martínez Martínez, ídem; ídem
14. Leandro Martínez Zorrilla, ídem; ídem
15. Lucio Riva Blanco, ídem ídem
16. Arturo Sáenz Martínez, ídem; ídem
17. Domingo Torres Quintana, ídem; ídem
18. Félix Ateca Rocillo, labrador; Santaleja, Colindres
19. Manuel Gutiérrez Puerta, ídem; ídem
20. Juan Rocillo Ateca, ídem; San Roque
21. Marcelino Echevarría Alonso, ídem; Marinero
22. José Ateca Savane, ídem; Magdalena
23. José Rodríguez González, ídem; Barrio Nuevo
24. Dionisio Fernández del Río, industrial; ídem
25. Teófilo Solana Blanco, albañil; Monte
26. Manuel Uranga Aspiazú, ídem; ídem
27. Andrés Salas Rocillo, marinero; calle del Mar
28. Ramón Baón Salcines, barbero; Magdalena
29. Rafael González Ortiz, ídem; La Mar
30. Santos Fernández Casas, marinero; ídem
31. Serafín Vicente Pando, electricista; Tevia
32. Pablo Bernal Hornedal, labrador; San Juan
33. José Celas Fernández, industrial; Magdalena
34. Valeriano López Bengochea, pintor; Las Tevias
35. Juan Ansola Bocanegra, industrial; Laredo
36. Eusebio Ansola Bocanegra, calafate; ídem
37. Evencio Ajo Gutiérrez, empleado; ídem
38. Amador Arriaga Bárcena, industrial; ídem
39. Santiago Bárcena Arriaga, ídem; ídem
40. Aurelio Bárcena Cantero, ídem; ídem

41. Angel Cavada Cavada, latero; ídem
42. Joaquín Colas Aguirre, industrial; ídem
43. Santiago Cerro Pascua, ídem; ídem
44. Gustavo Cantalla Movellán, carpintero; ídem
45. Bernabé Diego Aja, labrador; ídem
46. Justo Díaz Lechea, pescador; ídem
47. Bernabé Díaz Martínez, ídem; ídem
48. Juan Díaz Martínez, ídem; ídem
49. Cirilo Fernández Gómez, industrial; ídem
50. Domingo Fernández Helguera, pescador; ídem
51. Julián Gallo Celis, ídem; ídem
52. Camelo González Sopena, empleado; ídem
53. Laureano Gutiérrez González, pescador; ídem
54. Luis Gutiérrez Ocejo, industrial; ídem
55. Hipólito Humada Nates, rentista; ídem
56. Manuel Hoyo Nates, pescador; ídem
57. Manuel López Gutiérrez, latero; ídem
58. Ramón López Cavada, pescador; ídem
59. Pablo Luengas Matas, barbero; ídem
60. Manuel Luengo Benítez, industrial; ídem
61. Juan Martínez Gándara, latero; ídem
62. Antonio Nates González, pescador; ídem
63. Félix Peñalva Campo, empleado; ídem
64. Bernabé Revilla Cavada, secretario; ídem
65. Juan Rodríguez Manceñido, industrial; Laredo
66. Severiano Rodas Rodríguez, herrador; ídem
67. Tomás Salviejo Nates, pescador; ídem
68. Manuel Treto Fernández, propietario; ídem
69. Demófilo López Marsella, industrial; ídem
70. Anselmo Hebeso Cebada, ídem; ídem
71. Teodoro Cañarte Ajo, ídem; ídem
72. Modesto Fernández Albo, ídem; ídem
73. Pedro Abascal Ricondo, Llatazos, Liendo
74. Perpetuo Andrés Campo, Iseca, Vieja
75. Raimundo Cebada Herboso, Mallaneda
76. Jose Canales Pérez, Iseca, Nueva
77. Manuel Franco Roseón, Portilla
78. Guillermo Isequilla Díaz, Mallaneda
79. Julio Marañón Gutiérrez, Villaviad
80. Eusebio Marroquín Campillo, Azas
81. Dario Piñedo Vélez, Rocella
82. Prudencio Vélez Martínez, Sopena
83. Juan Sarabia Echevarría, Seña, Limpías
84. Juan Bringas Hernandez, Limpías
85. Francisco Bringas Coronas, ídem
86. José Aguirre Ariola, albañil; ídem
87. Manuel Cano, Piedra, industrial; ídem
88. Serafín Arce Pellón, labrador; ídem
89. Victoriano Sarabia Sarabia, propietario; Seña
90. Antinio Martínez Albo, labrador; Limpías
91. Francisco Martínez Ruiz, herrero; ídem
92. Juan José García Cano, carpintero; ídem
93. Eugenio López Martínez, propietario; San Mames
94. Juan Díez García, ídem; Secadura
95. Anibal Vega Setién, labrador; ídem
96. Federico Zubillaga Solana, labrador; San Miguel
97. Juan Campo Muela, propietario; Secadura
98. Federico Fernández González, labrador; Rada
99. Pedro Izaguirre del Rey, propietario; Carasa
100. León Pacheco Blanco, ídem; San Miguel

Capacidades

1. Julián Barquín Perujo, ex concejal; Ampuero
2. Francisco Gil Martínez, ídem; ídem
3. Manuel Garzón Lavín, ídem; ídem
4. Victoriano Rivas del Rivero, concejal; ídem
5. Pedro Ruiz Ocejo, ídem; Udalla
6. Francisco Setién Echevarria, ex ídem; Ampuero

7. Faustino Arredondo Fuentecilla, propiet.; Colindres
8. Valentín Bustillo Bengochea, ídem; Barrio Nuevo
9. Manuel Doallo Fernández, industrial; Magdalena
10. Emilio Fernández Iturralde, ídem; Tebes
11. Manuel Herreria Revuelta, ex concejal; La Mar
12. José Somarriba Sáinz Trápaga, abogado; Magdalena
13. Federico Bahón Salcines, ex concejal; Barrionuevo
14. Manuel Chedes Pérez, ex concejal; ídem
15. Dionisio Ruiz Colomo Ruiz, concejal; La Mar
16. Fernando Pedrosa Orna, ex concejal; Barrionuevo
17. Manuel Arce Arce, propietario; Magdalena
18. Tomás Aguilera Gándara, ex concejal; Noval, Liendo
19. Miguel Avendaño Castillo, ídem; Portilla
20. Irene Campillo Villanueva, ídem; Isequilla
21. Marcelino Cantero Tagle, ídem; ídem
22. Calixto Gil Piedra, ídem; Rocillo
23. Mariano González Cantero, ídem; Sopena
24. Demetrio Isequilla Marroquín, concejal; Villanueva
25. Francisco López Collado, ídem; Sopena
26. Arsenio Piedra Pérez, ex concejal; Noval
27. Francisco Ricondo Lazbal, concejal; Isequilla
28. Aquilino Villanueva Rozas, ex concejal; Villanueva
29. Ceferino Revolvero Adrián, concejal; Laredo
30. Bautista Blanco Bregel, concejal; Laredo
31. Juan Rodríguez Manzanido, ídem; ídem
32. Juan Rey Ramos, ídem; ídem
33. Felipe Hoyo Bolívar, ídem; ídem
34. José Álvarez Aja, ex concejal; ídem
35. Antonio Cacho Mollinedo, ídem; ídem
36. Antonio Gutiérrez Cruz, ídem; ídem
37. Federico Lastra Mendizabal, abogado; ídem
38. Federico Paisan Gómez, ídem; ídem
39. Francisco Rodríguez González, médico; ídem
40. Emilio Urrutia Seña, ex concejal; ídem
41. José Fernández Martínez, concejal; Limpías
42. Agustín Roca. ora Rocamora, ídem; ídem
43. Antonio Fez Llanderal, ídem; ídem
44. Pablo Puente Garnilla, ex concejal; ídem
45. Celedonio Samperio Martín, ídem; ídem
46. Miguel Cagiga Abascal, concejal; San Miguel, Voto
47. Luciano Alaiz Roldán, ex concejal; Carasa
48. Justo Pérez Roldán, concejal; ídem
49. Benito Rugama Pumarejo, ídem; San Miguel
50. Joaquín Vega Albo, ex concejal; San Pantaleón

Partido Judicial de Potes

Cabezas de familia

1. Calixto Blanco Casares, labrador; Piasca
2. Cipriano Briz Gómez, ídem; Cambarco
3. Ciriaco Díez Fernández, ídem; Frama
4. Emilio Díez Illades, ídem; San Andrés
5. Ramón Escalona Quintanal, ídem; Frama
6. Vicente Fernández Gutiérrez, ídem; Perrozo
7. Gumersindo Gutiérrez, ídem; Piasca
8. Pedro González Casero, ídem; Cabezón
9. Esteban González Otero, ídem; Frama
10. Juan Gómez Redondo, ídem; Torices
11. Eusebio González Lamadrid; ídem; Perrozo
12. Emilio Gómez Gutiérrez, ídem; Aniezo
13. Inocencio García Pérez, ídem; Piasca
14. Ignacio Gómez Gómez, ídem; Aniezo
15. Pantaleón Lebándón San Juan, ídem; San Andrés
16. Indalecio Labandon Lamadrid, ídem; ídem
17. Ignacio Narezo Garrido, ídem; Frama
18. Angel Prollezo Lamadrid, ídem; Lamedo
19. Julio Rodríguez García, ídem; Piasca
20. Isidoro Rada Cortines, ídem; Cambarco

21. Fermín Santervas Diego, ídem; Cabezón
22. Marcelino Suárez Rodríguez, ídem
23. Ricardo Torres Cires, ídem; Buyezo
24. Eleuterio Briz Alonso, ídem; Espinama
25. Juan Calvo Salceda, ídem; ídem
26. Antonio Fernández Soberón, ídem; Mogrovejo
27. Jesús Gago Salvador, ídem; Camaleño
28. Serafín Galnares Mier, ídem; Turieno
29. Dionisio García González, ídem; Baro
30. José Gómez Palacio, ídem; ídem
31. Francisco Gómez Herrero, ídem; Turieno
32. Emeterio Puente Rodríguez, ídem; Baro
33. Casto Rodríguez, ídem; ídem
34. Justo Agüeros Sánchez, ídem
35. Wenceslao Agüera Sánchez, ídem; Pendes
36. José Agüeros Sánchez, ídem; Cabañas
37. Benjamín Bada Soberón, Industrial; Tama
38. Angel Briz Guerra' labrador; Castro
39. Emilio Bulnes Bedoya, ídem; Armaño
40. Vicente Bulnes Bárcena, ídem; Cabañas
41. Julio Cabeza Allés, ídem; Bejes
42. Mariano Cuevas Cuevas, ídem; San Pedro
43. Nemesio Cuevas Cuevas, ídem; Pumareña
44. Ceferino Cueto Larín, ídem; Viñón
45. Adolfo Dobarganes Sirglesias, ídem; Salarz
46. Fidel Fernández Cuevas, ídem; Viñón
47. Raimundo Fernández Lebeña, ídem; Colio
48. José Gómez Fernández, ídem; ídem
49. Gregorio González Alles, ídem; Lebeña
50. Victoriano Ara Galnares, ídem; Cobeña
51. Isidro Lama Vega, ídem; Pendes
52. Benigno Mendez Ibias, industrial; Ojedo
53. Tomás Posada Soberón, labrador; Pendes
54. José Prado Linares, ídem; Ojedo
55. Gregorio Róiz Alles, ídem; Vejes
56. Vicente Simón Garrido, ídem; Armaño
57. José Bores Sebrango, ídem; Lemeña
58. Felipe Caloca Puente, ídem; Vendejo
59. Adriano Caloca Gómez, ídem; Valdeprado
60. Domingo Cicero Madrid, ídem; Avellanedo
61. Esmaragdo Cires González, ídem; Lerones
62. Domingo Fuente Peral, ídem; Caloca
63. Vicente Fuente Vejo, ídem; ídem
64. Santiago González Gómez, ídem; Barreda
65. Francisco Gómez García, ídem; Vendejo
66. Gregorio Lamadrid Velarde, ídem; Caloca
67. Ciriaco Lombraña, ídem; Avellanedo
68. Juan Manrique Torre, ídem; Valdeprado
69. Nicolás Olmo Gómez, ídem; Pesaguero
70. Carlos Soberón Corral, ídem; Lerones
71. Vicente Vélez Vejo, ídem; Cueva
72. Gabriel Vejo Fuente, ídem; Caloca
73. Ricardo Alonso Fernández, industrial; Potes
74. Amador Crespo de Miguel, confitero; ídem
75. Dámaso Cuevas Brabo, labrador; ídem
76. Alvaro Fernández Pérez, fotógrafo; ídem
77. Fernando García Lasarte, hojalatero; ídem
78. Romualdo González Bedoya, industrial; ídem
79. José Ramón Hoyos García, ídem; ídem
80. Mariano Maestro Gómez, empleado; ídem
81. Donato Pérez Ramos, carpintero; ídem
82. Emilio Ramón Sáinz, industrial; ídem
83. Manuel Luarna Montes, albañil; ídem
84. Ceferino Rodríguez Arminio, industrial; ídem
85. Francisco Terán Cura, ídem; ídem
86. Bernabé Campo Campo, labrador; Tresviso
87. Andrés Campo Bada, ídem; ídem
88. Alfonso Bada Campo, ídem; ídem

89. Manuel Corral Díez, ídem; Bores
90. Luis Cueto Díez, ídem; Villaverde
91. Florencio Cuesta Cimavilla, ídem; Enterría
92. Gervasio Cuesta Cimavilla, ídem; Valmeo
93. Emiliano Díez Díez, ídem; Barrio
94. Lucas García Martínez, ídem; Barago
95. Esteban González Bedoya, ídem; ídem
96. Evencio González Galnares, ídem; Tollo
97. Luciano Gutiérrez Díez, ídem; Villaverde
98. Miguel Hoyal Gutiérrez, ídem; Ledantes
99. Mateo Rada Gómez, ídem; Bárago
100. Manuel Sánchez Rada, ídem; ídem

Capacidades

1. Matías Alonso Martínez, ex concejal; Buyezo
2. Antonio Cos Merino, ídem; Cabezón
3. Ignacio Fernández López, ídem; Lamedo
4. Bernabé Gómez Gonzalo, concejal; Cambarco
5. Manuel Gutiérrez Cires, ídem; Buyezo
6. Julio Peral Colio, ex concejal; ídem
7. Braulio Pablo Carrera, ídem; Cabezón
8. Abel Rada Cires, concejal; Lamedo
9. Ramón Urive Cos, alcalde; Cabezón
10. Juan Alonso Posada, ex concejal; Pembes
11. Miguel Celis Alonso, concejal; Pembes
12. Luciano Cotera Bedoya, ídem; Arguebanes
13. Ricardo Gómez Enterría, concejal; Baró
14. Matías Gutiérrez Vega, ex concejal; Baró
15. Luis Noriega Cortinado, ídem; Arguebanes
16. Manuel Posada Gómez, ídem; Brez
17. Lorenzo Rodríguez Arminio, concejal; Turieno
18. Gregorio Sebrango Lerín, ex concejal; Mogrovejo
19. Juan Torre Cansares, ídem; ídem
20. Pedro Agüeros Fernández, concejal; Ojeda
21. Francisco Arenal Prellezo, ex concejal; ídem
22. Esteban Bulnes Bedoya, concejal; Armaño
23. Francisco Cuevas Cuevas, ex juez; San Pedro
24. Mariano Fernández Monasterio, concejal; Colio
25. Félix Fernández Cotera, ex juez; Viñón
26. Eusebio García Rodríguez, ex concejal; Castro
27. Miguel Pedro Soberón, ídem; Cabañas
28. Emilio Soberón Cueto, concejal; Armaño
29. Pedro Vega Gómez, ídem; Pembes
30. Marcelo Arce Gómez, ídem; Avellaneda
31. Baldomero Caloca Gutiérrez, ex concejal; Valdeprado
32. Braulio Cires González, ídem; Pesaguero
33. Manuel García Vejo, concejal; Caloca
34. Abel Lobato Caloca, ex concejal; Pesaguero
35. Isidoro Lamadrid Gómez, concejal; Pesaguero
36. Tomás Salceda López, ex diputado; Lomeña
37. Desiderio Salceda González, concejal; Lomeña
38. Carlos Torre Gómez, ídem; Valdeprado
39. Jerónimo Escudero Ruiz, ex concejal; Potes
40. Fernando Gómez Otero, concejal; ídem
41. Nicasio Mayordomo, ídem; ídem
42. Tomás Palacios Ontón, ídem; ídem
43. Jesús Jusué Martínez, farmacéutico; Potes
44. Manuel Campo Sánchez (menor), concejal; Tresviso
45. Domingo Campo López, ídem ídem
46. Jesús López Campo, ídem ídem
47. Jesús Bedoya Díaz, alcalde barrio
48. Canilo Heras Merino, concejal; Pollayo
49. Gregorio Bedoya Rojo, ídem; Dobarganes
50. Esteban Cuesta García, ídem; Dobres

Partido judicial de Ramales

Cabezas de familia

1. Felipe Abascal Lavín, labrador; Rocía
2. Pedro Abascal Alonso, ídem; Arredondo
3. Sabino Aja Río; ídem ídem
4. Manuel Abascal Pérez, ídem ídem
5. Gregorio Abascal Hermosa, ídem; Torrientes
6. José Barquín Gómez, ídem; Bustablado
7. Manuel Cano Fernández, ídem; Arredondo
8. Mateo Fernández Pérez, ídem; Socueva
9. Nicanor Cómez Regil, ídem; Arredondo
10. José Lavín Gómez, ídem; Socueva
11. Juan Mazón Concha, industrial; Arredondo
12. José Pascual Ruiz, labrador; ídem
13. Rogelio Abascal Maruri, ídem; Gibaja
14. Blas Abedul Portilla, empleado; Ramales
15. José Argüelles Ortiz, sastre; ídem
16. Isidoro Blanco Recandio, labrador; ídem
17. Fabián Cano Ochoa, tablaero; ídem
18. Vicente Cano Setién, labrador; Guardamino
19. Jesús Desa Tafalla, zapatero; Ramales
20. Valeriano Fernández Cano, jornalero; ídem
21. José Fuente Romero, carpintero; ídem
22. Victoriano Gómez Allende, propietario; ídem
23. Manuel González Ruiz, labrador; ídem
24. Manuel Gutiérrez Rozas, rentista; Ramales
25. Juan Lastra Abascal, industrial; ídem
26. Bruno Martínez Barquín, empleado; Elguero
27. Severiano M. Barrena Gorrochategui, ind. Ramales
28. Francisco Negrete Rozas, empleado, Gibaja
29. Amadeo Ortiz Ortiz, músico; Ramales
30. Antonio Ortolaza Cano, albañil; Guardamino
31. Inocencio Pérez Cano, industrial; Ramales
32. José Quintana Muñoz, tablaero; ídem
33. Nicolás Sota Estamanguillo, fondista; ídem
34. Manuel Azcona Bringas, labrador; Riva
35. Daniel Alonso Corral, ídem ídem
36. Bienvenido Blanco Bringas, industrial; ídem
37. Juan Cruz Sáinz, labrador; Ogarrio
38. Mariano Cano Trueba, ídem; Valle
39. Raimundo Canales Otí, industrial; Riva
40. Félix Cruz Lavín, labrador; Ogarrio
41. Aurelio Cano Cieza, ídem; Valle
42. Jesús Diego Alonso, ídem; Riva
43. Manuel Estandía Gómez, ídem; Valle
44. Pedro Fernández Ortiz; ídem; Ogarrio
45. Juan Fuente Gutiérrez, ídem; Valle
46. Manuel Gómez Aja, ídem; Riva
47. Bautista Galán Ochoa, ídem ídem
48. Manuel Galán García, ídem ídem
49. Eduardo Gómez Sisniega, ídem; Matienzo
50. Gaspar Gómez Sáinz, ídem; Ogarrio
51. Mateo Llarena Ruiz, ídem; Valle
52. José Mazo Mazo, ídem; Ogarrio
53. Miguel Ocejao Ocejao, industrial; Matienzo
54. Antonio Pores Castillo, ídem; Ogarrio
55. José María Peña Gutiérrez, labrador; Elguera
56. Enrique Nieto Calzada, ídem ídem
57. Antonio López Pérez, ídem ídem
58. Ricardo San Emeterio Gutiérrez, labrador; Elguera
59. Emilio Carbajales Alvarado, ídem; ídem
60. Manuel Lombra Sáiz, ídem; El Cerro
61. Alfredo Viar Barquín, ídem; ídem
62. Jesús Zorrilla Rozas, ídem; ídem
63. Indalecio Peral Trueba, ídem; ídem
64. Antonio Farelo Alonso, ídem; La Guerra
65. Francisco Gil Peral, ídem; ídem

66. Gaspar Gutiérrez Diego, industrial; ídem
67. Luis Hernández Nieto, labrador; Villaparte
68. Simón Gutiérrez González, ídem; ídem
69. Fernando Aja López, ídem; Edillo
70. Justo Elguera Fonfría, ídem; Lombera
71. Pedro Cacicedo Pellón, ídem; Fresno
72. Felipe Mazpule Ortiz, ídem; El Solar
73. Claudio Gutiérrez Martínez, ídem; ídem
74. Leandro Ruiz Maza, ídem; Ricillo
75. Felipe Arenal Torre, ídem; Villar
76. Enrique Aguirre Santisteban, ídem; Incedo
77. José Arredondo Fontecilla, herrero; La Revilla
78. Severino Barrenas Palenque, labrador; San Pedro
79. Francisco Canales García, ídem; Cañedo
80. Modesto Crespo López, ídem; Rozas
81. José Crespo López, ídem; Regules
82. Manuel Crespo Ortiz, ídem; Herada
83. Gaspar Echevarría Sáiz, ídem; ídem
84. Gerardo Alonso Rodríguez, ídem; ídem
85. Marcelino Fernández Martínez, ídem; Cañedo
86. Francisco Fuente Sáinz, ídem; Rozas
87. Basilio Fernández Gutiérrez, ídem; San Pedro
88. Angel Fernández Zorrilla, ídem; Villar
89. Dionisio Gómez Sáinz, ídem; Fresno
90. Manuel Gómez García, ídem; Astrana
91. Francisco García Peña, ídem; Herada
92. Pedro Giribitey García, ídem; La Revilla
93. José García Ruiz, ídem; Valcaba
94. Bernardo García Corral, ídem; Villar
95. Natalio Gutiérrez García, ídem; La Revilla
96. Angel Gómez Ortiz, ídem; Cañedo
97. Lauro García Bringas, ídem; Herada
98. Ricardo González Ortiz, ídem; Lavín
99. Alfredo Moral García, industrial; Veguilla
100. Antonio Maza Gutiérrez, propietario; Regules

Capacidades

1. Miguel Trueba Ruiz, alcalde; Bustablado
2. Tomás Abascal Ruiz, concejal; ídem
3. Esteban Sánchez Manteca, ex concejal; Arredondo
4. Felipe Martínez Aja, ex concejal; Torrientes
5. Juan Martínez Gómez, concejal; Bustablado
6. Mateo López Trueba, ex concejal; ídem
7. Lorenzo López García, ídem; Socueva
8. Emilio Esteban Pérez, ídem; Ramales
9. Pedro Gómez Setién, concejal; Guardamino
10. Jerónimo López Aja, ex ídem; Ramales
11. Francisco Mora Gándara, ídem ídem
12. Silverio Ruiz Barquín, ídem ídem
13. Fidel Zorrilla Pereda, concejal; Gibaja
14. Francisco Sáinz Peña, juez municipal; La Gerra
15. Nicolás Bringas Arias, alcalde; ídem
16. Victoriano Mazpule Trevilla, ídem ídem
17. Felipe Ozaba Bonachea, ídem ídem
18. Manuel Mazpule Trevilla, ex ídem; ídem
19. Fidel Ruiz Maza, ídem ídem
20. Pedro González Iturralde, ídem ídem
21. Prudencio Palacio Gómez, ídem ídem
22. Enrique Peral Trueba, ex concejal; La Gerra
23. Antonio Gutiérrez Ortiz, ídem; ídem
24. Facundo Mazpule Trevilla, ídem; ídem
25. Eustasio Fernández Pedrosa, médico; ídem
26. Adolfo Valdor Bringas, labrador; Ogarrio
27. José Gómez Lavín, ex concejal; Valle
28. Isidoro Gómez Peña, maestro; Matienzo
29. José García Blanco, ex concejal; Riva
30. Felipe Marure Barquín, propietario; Riva
31. Rufino Manteca Abascal, ídem; ídem

32. Federico Porres Castillo, ex concejal; Valle
33. Enrique Remolina Galán, ídem; Ogarrio
34. Bartolome Torre Oveja, concejal; Matienzo
35. Isidro Santander Galán, ídem; Matienzo
36. Manuel Torre Cano, propietario; Riva
37. José Anavitarte Negrete, ex concejal; Incedo
38. Vicente Fausto Gutiérrez, ídem; La Revilla
39. Ramón Gutiérrez Cuadra, ídem; ídem
40. Torcuato García Ruiz, ídem; ídem
41. Joaquín Gutiérrez Herrerías, concejal; Cañedo
42. Angel Mier Mier, alcalde; Pilas
43. Antonio Marañón García, ex concejal; La Revilla
44. Juan Pardo Pardo, ídem; San Pedro
45. Francisco Pardo Sáinz, ídem; ídem
46. Francisco Ruiz Lastra, concejal; Hazas
47. Ladislao Sáinz Trápaga, ídem; Regules
48. Manuel Gutiérrez Torre Pardo, juez; La Revilla
49. Jaime Vivanco Peña, ex concejal; Astrana
50. Manuel Zorrilla Hoyo, abogado; Hazas

Partido judicial de Reinosa

Cabezas de familia

1. Francisco Arenas Alonso, empleado; Reinosa
2. Vidal Aja Peña, comercio; ídem
3. Eduardo Alvarez Mier, ídem; ídem
4. Manuel Díez Fernández, ídem; ídem
5. Angel Díez Argüeso, ídem; ídem
6. Cesáreo Errazti Amenabar, ídem; ídem
7. Luis Fernández Gutiérrez, ídem; ídem
8. Ceferino García Gutiérrez, ídem; ídem
9. Isidoro García San Juan, propietario; ídem
10. Quiterio Gómez Fernández, tablajero; ídem
11. Angel Hierro Fernández, industrial; ídem
12. Ernesto López López, comercio; ídem
13. Gregorio Gómez Gutiérrez, labrador; Arantiones
14. Emilio Gallo Bustamante, ídem; Arenillas
15. Tomás Gonzalo Cuesta, ídem; ídem
16. Leandro Montes Arnaiz, ídem; Allen del Hoyo
17. Waldo Lantaron Lantaron, ídem; ídem
18. Juan Peña Gómez, ídem; Arroyuelos
19. Andrés López Fernández, ídem; ídem
20. Luciano García Bercedo, ídem; Bárcena
21. Valeriano García Bercedo, ídem; ídem
22. Angel Fernández Gutiérrez, ídem; ídem
23. Eladio Gutiérrez Alonso, ídem; Coroneles
24. Hermogenes Herrero Fernández, ídem; Campo
25. Laurentino Amigo Calderón, ídem; ídem
26. Ciriaco Fernández Sánchez, ídem; Cibillo
27. Juan López Bárcena, ídem; La Puente
28. Anastasio García Fernández, ídem; ídem
29. Claudio Gómez López, ídem; Lomasomera
30. Claudio Gómez Santiago, ídem; ídem
31. Pedro López Bárcena, ídem; La Serna
32. Felipe Muñoz Calderón, ídem; Navamuel
33. Saturio Fernández y Fernández, ídem; ídem
34. Agustín Bocos Somavilla, ídem; Población de Abajo
35. Benjamín García, ídem; Polientes
36. Aurelio López Lucio, labrador; Polientes
37. Bartolomé Peña Bárcena, ídem; Quintanilla
38. Pio Gómez Gutiérrez, ídem; Quintanilla Rucandio
39. Emilio Tejada de la Hera, ídem; Ruerrero
40. Venancio Bocos Lucio, ídem; ídem
41. Timoteo Valle Gutiérrez, ídem; Rebelillas
42. Cirilo Corada González, ídem; Ruijas
43. Abilio Izquierdo Barriuso, ídem; ídem
44. Nicomedes Sáiz Gómez, ídem; Renedo
45. Honorato Pérez Cuesta, ídem; Rocamundo

46. Moisés Barriuso Bárcena, ídem; ídem
47. Celedonio Peña González, ídem; Riopanero
48. Agapito González Gutiérrez, ídem; ídem
49. Toribio Gutiérrez Gutiérrez, ídem; ídem
50. Eusebio Gutiérrez Gutiérrez, ídem; Ruanales
51. José Fernández Rodríguez, ídem; ídem
52. Gonzalo Bustamante Peña, ídem; San Martín Elines
53. Hermenegildo Alonso Montero, ídem; ídem
54. Aquilino Bárcena Serna, ídem; ídem
55. Epifanio Fernández Díaz, ídem; ídem
56. Manuel Corada Gómez, ídem; Sobrepeña
57. Emilio Gutiérrez María, ídem; San Cristóbal
58. Félix Martínez, Fernández, ídem; ídem
59. Eladio Rodríguez González, ídem; Susilla
60. Patricio Rodrigo Rodrigo, ídem; Villaescusa Ebro
61. Emilio López Rodrigo, ídem; ídem
62. Eulogio Alonso Palacio, ídem; Salcedo
63. Norberto Ruiz Arenas, ídem; San Martín Valdelonar
64. Desiderio Calderón Gómez, ídem; ídem
65. Norberto Martínez Gutiérrez, ídem; Villamoñico
66. Benito Serna Bustamante, ídem; Villaverde
67. Cirilo Lucio Alonso, ídem; ídem
68. Anselmo Andrés Allende, ídem; Villanueva
69. Ceferino Sánchez García, ídem; ídem
70. Isidoro Millán Herrero, labrador; Villanueva
71. Anastasio Andrés Puente, ídem; Reocín
72. Ramón Campo Cosío, ídem; Arroyal
73. Manuel Campo Cosío, ídem; Sotillo
74. José Fernández, Gutiérrez, ídem; Hormiguera
75. Eugenio Fernández Fernández, ídem; Bustidoño
76. Tomás García Rodríguez, ídem; Barruelo
77. Isidoro Cuevas del Río, empleado; Mataporquera
78. Angel Díez Hoyos, labrador, Henestrosas
79. Ciriaco Díez Gómez, ídem; Quintanilla
80. Anastasio Fernández Gómez, ídem; Matarrepudio
81. Gabino Hoyos García, ídem ídem
82. Agustín Garmendia Rodríguez, industrial; Ventanueva
83. Agapito Gómez Hoyos, labrador; San Martín
84. Anselmo García García, ídem; Olea
85. Valentín Martínez Rodríguez, ídem; ídem
86. Ignacio Zabala García, ídem; Cuenca
87. Guillermo Vallejo González, industrial; Casasola
88. Virgilio Hoyos Gómez, labrador; La Haya
89. Juan Monua Díez, ídem; Bolmir
90. Angel Muñoz Ruiz, ídem; Cañeda
91. Francisco Ortega Bárcena, ídem; Celada-Marlantes
92. Gregorio Salas Ruiz, ídem; Fresno
93. José Fernández Rodríguez, ídem; Matamorosa
94. Isidoro García González, ídem ídem
95. Julián Sáinz y Sáinz, ídem ídem
96. Saturio García Celis, ídem; Requejo
97. Mateo Sáinz García, ídem; ídem
98. Miguel Castañeda Lucio, ídem; Bimón
99. Víctor Gutiérrez Fernández, ídem; Llano
100. Remigio González García, ídem; ídem
101. Fidel Gutiérrez Fernández, ídem; Villanueva
102. Antonio Santiago Fernández, ídem; Las Rozas
103. Santiago Gutiérrez Mantilla, ídem; Quintanilla
104. Pablo Gutiérrez Fernández, ídem; La Aguilera
105. Miguel Fernández Gutiérrez, ídem; ídem
106. Nicanor Callejo Puente, ídem; Bustasur
107. Vicente Ahumada Hoyos, ídem; Bustamante
108. Segundo Argüeso Díez, ídem; ídem
109. Policarpo Arenas Ruiz, ídem; Villasuso
110. Ildefonso Álvarez Rábago, ídem; Orzales
111. Pedro Castañeda Ruiz, ídem; La Población
112. Gregorio Díez Gutiérrez ídem; Lanchares
113. Prudencio Fernández Fernández, ídem; Orzales

114. Eusebio Fernández García, ídem; La Riva
115. Manuel González Fernández, ídem; La Costana
116. Ezequiel González Fernández, ídem; Villasuso
117. Casto Gutiérrez Montes, ídem; La Riva
118. Gregorio González Fernández, ídem; Quintana
119. Félix Ibáñez Montes, ídem; Orzales
120. Andrés Lucio Rios, ídem; La Población
121. Luis López Gutiérrez, ídem; Villapaderne
122. Domingo Bravo Bravo, ídem; Población
123. Modesto Calderón Gutiérrez, ídem; Villacantid
124. Antonio Cos Obregón, ídem; Aviada
125. Norberto Díez Fernández, ídem; Villacantid
126. Benito Díez Mier, ídem; Hoz
127. Benigno Cayón Rodríguez, industrial; Soto
128. Cipriano Fernández Francisco, labrador; Espinilla
129. Tomás García Ramasco, ídem; Celada
130. Clemente García Díez, ídem; Argüeso
131. Cipriano García Gutiérrez, ídem; Villar
132. Antonio Gómez Jorrín, ídem; Salces
133. Rafael González García, ídem; Fontibre
134. Emilio Bustamante Sáiz, ídem; Aguayo
135. Antonio Fernández Fernández, labrador; Aguayo
136. Tomás Fernández Macho, ídem; ídem
137. Pedro González López, ídem; Santamarina
138. Aquilino González Setién, ídem; ídem
139. Pedro García Fernández, ídem; Aguayo
140. Angel Bañuelos Torre, empleado; Pesquera
141. Miguel Barrio Cuevas, jornalero; ídem
142. Cipriano Cuevas Gutiérrez, ídem; ídem
143. Nemesio Cayón Cos, ídem; ídem
144. Isidoro Molleda Díaz, maestro; ídem
145. Eugenio Gutiérrez Fernández, labrador; Santiurde
146. Juan Gutiérrez Cuevas, secretario; ídem
147. Luciano Gutiérrez Fernández, ídem; ídem
148. Joaquín Calderón Sáinz, labrador; Lantueno
149. Fernando García Sáinz, ídem; Riosero
150. Miguel Cuevas Cuevas, ídem; ídem

Capacidades

1. Arturo Alonso G. Camaleño, farmacéutico; Reinosa
2. Gonzalo Díez García de los Ríos, ídem; ídem
3. León Gómez Pérez, abogado; ídem
4. Luis Mazorra Rodríguez, secretario; ídem
5. Eladio Macho Mora, ex concejal; ídem
6. Laureano Lucio Baños, concejal; ídem
7. Manuel Pérez Arenal, alcalde; ídem
8. Sebastián Revuelta Martínez, concejal; Reinosa
9. Julián Cuesta Arenas, ídem; Castrillo
10. Clemente Fernández Izquierdo, ídem; Sobrepeña
11. Santiago Peña Parte, ídem; Rucandio
12. Remigio Gutiérrez Ruiz, ídem; Coroneles
13. León López Palacios, ídem; La Serna
14. Cecilio Cuesta Ruiz, ídem; Polientes
15. Tiburcio González Gonzalo, ídem; Ruijas
16. Crisanto Postigo Ibáñez, ex concejal; Bárcena
17. José García Mate, ex juez; Arroyal
18. Fermín Rodríguez García, ex concejal; Valdeprado
19. Antonio Ruiz López, ex fiscal suplente; Arcera
20. Felipe Santiago García, ex juez; Arroyal
21. Félix López Blanco, alcalde; Henestrosas
22. Simón García Gómez, concejal; Castrillo
23. Andrés Gómez González, ídem; Matarrepudio
24. Primitivo Calderón Landeras, ex concejal; Hoyos
25. Fernando Díez González, ídem; San Martín
26. Felipe Gómez Pozo, ídem; Castrillo
27. Adolfo González Gómez, ídem; Mataporquera
28. Julián Rodríguez Bravo, ídem; Santa Olalla
29. Constantino Rodríguez González, ídem; Matarrepudio

30. Gregorio Varona Celis, ex alcalde; Henestrosas
31. Fermín Obeso Macho, concejal; Bolmir
32. Matías Seco Alvarez, ex concejal; Celada Marlantes
33. Mauricio Jorrín Muñoz, ídem; Cervatos
34. Rafael Corral Muñoz, concejal, Matamorosa
35. Pedro Gutiérrez González, ex concejal; Requejo
36. Francisco Obeso Jurruta, ídem; Requejo
37. Apolonio Mantilla Gutiérrez, ídem; Matamorosa
38. Luciano Rodríguez Peña, concejal; Retortillo
39. Ricardo Cuesta Salceda, ex concejal; Soto
40. Guillermo Fernández Díez, ex juez; Proañó
41. José María Herrero Gómez, ex fiscal; Naveda
42. Cipriano Lozano Fuente, ex concejal; Argüeso
43. Julián Rodríguez Gutiérrez, ex fiscal; Soto
44. José Mantilla Gutiérrez, teniente alcalde; Medianedo
45. Gabriel Castañeda Fuente, concejal; Bimón
46. Felipe Ahumada Ahumada, ídem; Renedo
47. Florencio Díez Muñoz, ex concejal; Bustasur
48. Jesús Pacheco López, ídem; Arroyo
49. Luis Gutiérrez Díez, alcalde; Corconte
50. Damián García Ruiz, concejal; La Riva
51. Juan Díez Gutiérrez, ídem; La Costana
52. Pablo López Gutiérrez, ídem; Villasuso
53. Cayetano Fernández, Fernández ídem; Bustamante
54. Constantino Fernández Ruiz, ídem; San Miguel
55. Vidal Osoro Fernández, ex concejal; Somavía
56. Desiderio Fernández García, ídem; Santa María
57. Epifanio Fernández Sáinz, ídem; San Miguel
58. Amadeo Ruiz Fernández, ídem; ídem
59. Javier Ruiz Fernández, ídem; Somavía
60. Telesforo González Setián, concejal; Santa María
61. Fidel Cayón Hoyos, ex concejal; Pesquera
62. Segundo Fernández Fernández, ídem; ídem
63. Aquilino García Fernández, concejal; ídem
64. Francisco Gutiérrez Fernández, ex ídem; ídem
65. Lucas Pérez González, ídem; ídem
66. Segundo Ruiz Fernández, concejal; Pesquera
67. Baldomero López Manteca, ídem; ídem
68. Manuel Hurtado Calderón, industrial; ídem
69. José Cuevas Fernández, concejal; Santiurde
70. Fernando Fernández Fernández, ex concejal; Rioseco
71. Aurelio Gutiérrez González, concejal; Santiurde
72. José Antonio Gutiérrez González, ídem; Santiurde
73. Antonio González Lucio, ex concejal; Lantueno
74. Santos López González, ídem; Lantueno
75. Francisco Macho Mora, concejal; Lantueno

Ayuntamiento de Astillero

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el segundo trimestre del año natural corriente.

Sesión de 1.º de abril de 1922.—Se constituye el nuevo Ayuntamiento y se nombraron los cargos de alcalde, tenientes, síndico e interventor y se designaron los miércoles de cada semana para celebración de las sesiones ordinarias, a las 18,30, y los viernes, a la misma hora, para las subsidiarias.

Día 5 de abril.—Se dividió la Corporación en siete Comisiones permanentes, a saber: Gobernación, Hacienda, Beneficencia, Aguas, Policía de seguridad, Obras y Pesas y medidas.

Pasa a la Comisión de Obras una instancia de doña Rosa Hontavilla que solicita un puesto en la plaza-mercado para ampliar su despacho de carnes.

Día 12 de abril.—Aprobación del acta anterior.

Conceder a doña Rosa Hontavilla el puesto de la plaza mercado que tiene solicitado.

Pagar varias cuentas por valor de 124,80 pesetas.

Aceptar la oferta de 18.587 pesetas que por el arbitrio de vinos y bebidas espumosas hacen los traficantes en expresados artículos para el año 1922-23

Día 19 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Pagar cuentas por valor de 235,05 pesetas

Gestionar con urgencia la adquisición del manantial de Lusa y terrenos necesarios para su captación, encomendando este servicio a la Comisión de Aguas.

Confeccionar las listas de contribuyentes para el sorteo de la asamblea de asociados

Nombrar concejal de turno para el matadero a don Jesús Gutiérrez.

Día 26 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pagar cuentas por valor de 665,40 pesetas.

Declarar prófugos por su falta de presentación a los mozos del actual reemplazo Mauricio López Castaneda, Constantino Blasco Ibáñez, Secundino Méndez Zurbano, Demetrio Unamuno Larrabe, Primitivo Vega Lloreda, Jesús Hernández Sánchez, José Morán Pérez, Bernardo Ruiz Ceballos, Jorge López Recio, Félix Gabán Maestre, Ignacio Tardaguila Díez, Domingo García Alonso, Nicolás Rivas Vioita, Rafael García Ruiz, Claudio García Martín, Adolfo Alonso Ortega, Emilio Otero Delgado, Aurelio Ceballos Genaro, Nicolás Inclán Merino, Cecilio Santos Vicente, Juan Gutiérrez Contín, Vicente Sánchez de la Rosa y Rafael López Crespo.

Nombrar comisionado para la identificación de los mozos del actual reemplazo ante la Comisión mixta al secretario de la Corporación, don Gerardo de Ibaseta.

Día 3 de mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Desestimar una instancia de don Vicente Carretero en que solicita permiso para construir una casa pegante a las tapias del cementerio.

Autorizar al señor alcalde para que concurra al otorgamiento de la escritura de venta de un terreno sobrante de la vía pública en el sitio del Regatón, del pueblo de Guarnizo, a favor de don Aquilino Santos, por el precio de 75 pesetas en que ha sido valorado.

Oficiar a la Junta administrativa de Guarnizo para que procure reivindicar el terreno que constituía un camino vecinal desde el puente del Regatón al barrio de la estación de Guarnizo.

Día 10 de mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Exponer al público las listas de contribuyentes para el sorteo de la asamblea de asociados.

Pagar 13,80 pesetas a don Justo Sierra por suela para juntas de acometidas de agua.

Comunicar a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda que este Ayuntamiento en modo alguno renuncia al derecho de imposición de arbitrios sobre la industria de producción y consumo de fluido eléctrico por si necesario le fuere recurrir a dicho arbitrio para reforzar sus presupuestos de ingresos.

Que por la Comisión de Hacienda se informe al Ayuntamiento sobre las condiciones en que podría hacerse el arrendamiento de la casa del crucero de Bóo para instalar en ella una escuela de niños y otra de niñas.

Aprobar el padrón de cédulas personales para 1922-23, imponiendo el 50 por 100 de recargo municipal sobre las mismas.

Nombrar a don Francisco Isart perito carpintero para

el reconocimiento y valoración de las obras ejecutadas por don José Secadas en la plaza-mercado.

Día 17 de mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedan sobre la mesa tres facturas de don Domingo Ceballos por acarreo de piedra y limpieza de las calles. Se aprueba el pago de una factura importante 96,03 pesetas.

Pasa a la Comisión de Obras una instancia de don Luis Garrote que solicita un puesto en la plaza-mercado.

Que la Comisión de Obras resuelva con urgencia sobre una instancia de don Eliseo Azcárate en que pide autorización para abrir una ventana en la casa número 21 de la calle de don Alfredo Ezquerro.

Dar el nombre de Ramón y Cajal al barrio de la estación de Guarnizo.

Día 26 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se precede al sorteo de contribuyentes para la asamblea de asociados resultando elegidos los siguientes: don Vicente Llorente, don José Lorenzo Díaz, don Justo Sierra Bárcena, don Fernando Martínez, don Simeón Ajuria, don Vicente Monar Soto, don Pablo Teja Gurruchaga, don Felipe Ceballos Noreña, don Florencio Flores Fernández, don Salustiano del Río Fernández, don Valeriano Gutiérrez Mínguez, don Gabriel Tardaguila Fresno.

Autorizar a don Manuel Lezcano para construir una casa en el barrio de la estación de Guarnizo.

Pagar varias cuentas por valor de 487,81 pesetas.

Pasa a la Comisión de Obras un diseño y presupuesto para las de un muro de contención en el matadero.

Que por la Comisión de Obras se estudie el emplazamiento de dos sifones en la alcantarilla de la calle de Lepanto.

Que por la misma Comisión de Obras se informe con urgencia al Ayuntamiento sobre el estado de la alcantarilla que cruza la huerta de doña Carmen Gómez de la calle de Churruca.

Oficiar a la Compañía minera de Bilbao-Santander para que rellene un pozo de sus antiguos lavaderos de mineral.

Conceder tres meses de licencia para asuntos propios al concejal señor Fernández.

Consultar con el veterinario si puede o no autorizarse la matanza de reses de cerda en esta época del año y en caso afirmativo que tiempo pueden permanecer esta clase de carnes sin ser sometidas a salazón.

Día 31 de mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pagar a don Tomás Cebrecos 44,60 pesetas por géneros suministrados a una vecina pobre.

Autorizar al presidente de la Comisión de Obras para que bajo su dirección mande construir el muro de contención del matadero y colocación de dos sifones en la alcantarilla de la calle de Lepanto.

Oficiar a don Manuel Cruz para que tape la alcantarilla que cruza por la huerta de doña Carmen Gómez en la calle de Churruca y corte la comunicación de dicha alcantarilla con el pozo para la recogida de aguas pluviales que existe en dicha huerta.

Proveer de vestuario de verano a la guardia municipal.

Nombrar concejal de turno para el matadero a don Ramón Cagigas Escalante.

Sesión de 9 de junio de 1922.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pagar varias cuentas por valor de 201,05 pesetas.

Pasar a informe de la Junta administrativa de Guarnizo una instancia de don Vicente Ruiz en que pide quede sin

efecto la concesión de terreno a don Enrique Gómez, en el campo de la escuela de Guarnizo, por estar acordado por la Junta desde el año 1912 no poderse hacer más concesiones en el indicado campo.

Día 14 de junio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Comisionar a don Baldomero Reyes para que confeccione el Registro fiscal de edificios y solares.

Que por el presidente de la Comisión de Obras se designe día en que la citada Comisión y Junta administrativa de Guarnizo hayan de hacer la inspección de los terrenos que constituían un camino desde el puente del Regatón a la estación de Guarnizo.

Adquirir una partida de piedra de los señores Gregoire y Agüero, a razón de 7 pesetas metro cúbico.

Día 23 de junio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar la liquidación de recargos municipales por cédulas del año 1921-22 y dar ingreso en caja de 438,14 pesetas por dicho concepto.

Pagar a don Ramón Casuso 22,50 pesetas por carne suministrada a una enferma pobre.

Pasa a informe de la Junta administrativa de Guarnizo una instancia de don Simón Olavarrieta y Sebastián Martínez en que solicitan la cesión en venta de un terreno en el sitio del Regatón, y que el domingo próximo pase la Comisión de Obras a deslindar los terrenos que se solicitan y los cedidos a don Aquilino Santos.

Día 30 de junio.—Aprobación de la sesión anterior.

Pagar varias cuentas por valor de 672,45 pesetas.

Quedar sobre la mesa una cuenta de don Antonio Arcor por medicamentos, ascendente a 100,55 pesetas.

Pasa a la Comisión de Obras una instancia de don Sebastián Altonaga en que pide se quiten las goteras del puesto que en la plaza mercado lleva en arrendamiento.

Aprobar definitivamente el informe de la Comisión de Obras sobre las ejecutadas por don José Secadas en la plaza mercado.

Nombrar una Comisión de festejos, compuesta por los señores Morante, Cagigas, Escalante y Mier.

Nombrar concejal de turno para el matadero en el mes de julio al señor Torre.

Astillero, 18 de agosto 1922.—El alcalde, Felipe del Castillo.—El secretario, Gerardo Ibaseta.

Instituto Geográfico y Estadístico

Sección de Estadística de la provincia de Santander

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores jueces municipales de la provincia que el día 5 del próximo mes se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del Movimiento de la población registrada en el mes actual.

Santander, 26 de agosto de 1922.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Angel Fernández Villegas, hijo de Francisco y de Modesta, natural de Bárcena de Pie de Concha (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, del sorteo para el reem-

plazo de 1921 por el Ayuntamiento de Bárcena, domiciliado últimamente en se ignora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, a 19 de agosto de 1922.—El juez instructor, Santiago López Bago. 506 117

Santiago Blanco Diego, hijo de Vicente y de María, natural de Luena (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Luena (Santander), domiciliado últimamente en se ignora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, a 19 de agosto de 1922.—El juez instructor, Santiago López Bago. 505-117

Juan Bautista Martínez Vélez, hijo de Antonio y de Juliana, natural de Santa Cruz (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Mollado, domiciliado últimamente en se ignora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el juez instructor don Santiago López Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número cincuenta y dos, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña, a 19 de agosto de 1922.—El juez instructor, Santiago López Bago. 504-117

El señor juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en causa por muerte de Francisco San Martín, de 60 años de edad, natural de Astillero, fallecido en Peñacastillo el 26 de mayo último, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a declarar, y ofrecerles, como se hace por la presente, las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

La viuda e hijos del finado.

Santander, 24 de agosto de 1922.—El secretario, J. Gonzalo Pelayo. 509-117

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Liendo

Por término de quince días, contados desde la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para efectos de reclamaciones, el presupuesto extraordinario de este Municipio que se ha de refundir en el ordinario del corriente año económico.

Liendo, 21 de agosto de 1922.—El alcalde, Antonino Casanueva.

Ayuntamiento de Pesaguero

Por término de ocho días y a los efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento el recuento de la ganadería y el apéndice al amillaramiento formado para el próximo año económico de 1923-24.

Pesaguero, 20 de agosto de 1922.—El alcalde, Desiderio Salcedo.

Ayuntamiento de Puenteviego

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los apéndices al amillaramiento por rústica y pecuaria, formados en el corriente año y que han de servir de base a los repartimientos de 1923-24.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos. Puenteviego, 22 de agosto de 1922.—El alcalde, Adolfo Sáinz Pardo.

Ayuntamiento de Entrambasaguas

Por término de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Municipio el recuento general de ganadería formado para el próximo ejercicio de 1923-24.

Entrambasaguas, 16 de agosto de 1922.—El alcalde accidental, Secundino Ocejá.

Ayuntamiento de Soba

Confeccionado el apéndice al amillaramiento por el concepto de rústica que ha de servir de base para el repartimiento de 1923-24, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Soba, 18 de agosto de 1922.—El alcalde, Angel L. Linares.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco números 738 y 5.842, Serie J, comprensivos de 51 Obligaciones de la Hipoteca del ferrocarril a Ontaneda, se anuncia al público en virtud de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los Estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 26 de agosto de 1922.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.